



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Baja por jubilación – Figueroa L. 30567

VISTO: La nota recibida de la Sra. Prof. FIGUEROA, MARIA JULIETA (Leg. 30567), personal Docente de ésta Facultad, en la cual presenta su Renuncia Definitiva por haberse acogido al Beneficio de la jubilación;

Y CONSIDERANDO: - Que la Directora A/C del Área de Recursos Humanos ha dado su visto bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva de la Sra. Prof. FIGUEROA, MARIA JULIETA (Leg. 30567) en el cargo de Profesora Asistente (DSE) interina en la II Cátedra de Obstetricia y Perinatología de ésta Facultad, a partir del 01/06/2021 por haberse acogido al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. FIGUEROA, MARIA JULIETA (Leg. 30567) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de solicitar el complemento que otorga la misma (cajacomplementaria.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.